



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

18175 *Exposición pública aprobación inicial Cuenta General Ayuntamiento de Eivissa ejercicio 2013*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, en la Intervención de Fondos de esta Corporación, sita en la calle Canarias 35 2º, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la Cuenta General del Ayuntamiento de Eivissa correspondiente al ejercicio económico de 2012, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de día 15 de octubre de 2014.

Las personas interesadas, de conformidad con el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y ocho días más de admisión de reclamaciones.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas.

Eivissa, 15 de octubre de 2014

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA ECONÓMICA,
María Fajarnes Costa

